

RESOLUCIÓN NÚMERO VAF - 198 DE 23 ENE 2026

"Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones"

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 4134 de 2011 y las Resoluciones 480 del 5 de noviembre de 2020 y 2063 del 08 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2713 del 20 de octubre de 2025, se nombró en período de prueba al señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.039.454 en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 9 asignado al Grupo de Recursos Financieros perteneciente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería e identificado con id No. 247.

Que mediante oficio radicado ANM No: 20255400331371 del 21 de octubre de 2025 y remitido al Correo electrónico: malisl@unal.edu.co, le fue comunicado al señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS** el contenido de la Resolución No. 2713 del 20 de octubre de 2025.

Que mediante correo electrónico del 05 de noviembre de 2025 el señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS**, aceptó el nombramiento en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 9 asignado al Grupo de Recursos Financieros perteneciente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería e identificado con id No. 247, y además solicitó prórroga para tomar posesión el 04 de febrero de 2026.

Que mediante oficio radicado ANM No: 20255400332563 del 25 de noviembre de 2025 y remitido al correo electrónico: malisl@unal.edu.co el 28 de noviembre de 2025, le fue informado al señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS** que la solicitud de prórroga para posesión le fue autorizada hasta el día 04 de febrero de 2026, en virtud del artículo 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015.

Que, mediante oficio del 21 de enero de 2026 el señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS** manifestó lo siguiente:

"(...) pese al alto honor que representó haber sido nombrado en período de prueba mediante la Resolución No. 2713 del 20 de octubre de 2025, en el empleo de Gestor, Código T1, Grado 9, adscrito al Grupo de Recursos Financieros de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería, comunico formalmente mi decisión personal y definitiva de no tomar posesión del cargo (...)"

Que actualmente en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 9 asignado al Grupo de Recursos Financieros perteneciente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera e identificado con id No. 247, se encuentra en encargo la servidora pública **PATRICIA SIABATO CAMACHO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.703.700, quien es titular del empleo denominado Analista, Código T2, Grado 06 asignado al Grupo de Servicios Administrativos, perteneciente a la misma Vicepresidencia de la Agencia Nacional de Minería.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, dispone las causales en virtud de las cuales la autoridad administrativa deberá derogar el nombramiento, siendo una de ellas, que la persona designada manifiesta la no aceptación del nombramiento.

Que de conformidad con lo antes expuesto se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba ordenado en la Resolución No. 2713 del 20 de octubre de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. 2713 del 20 de octubre de 2025, al señor **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.039.454 en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 9 asignado al Grupo de Recursos Financieros perteneciente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería e identificado con id No. 247, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Mantener el encargo en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 9 asignado al Grupo de Recursos Financieros perteneciente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería e identificado con id No. 247, a la servidora pública **PATRICIA SIABATO CAMACHO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.703.700, quien es titular con derechos de carrera administrativa del empleo denominado Analista, Código T2, Grado 06 asignado al Grupo de Servicios Administrativos, perteneciente a la misma Vicepresidencia, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 3.- Comunicar el presente acto administrativo a **MAURICIO ANDRÉS LIS LIS** y **PATRICIA SIABATO CAMACHO** haciéndoles saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4.- Ordénese a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión del Talento Humano efectuar los trámites administrativos para proveer el empleo de Gestor, Código T1, Grado 9 asignado al Grupo de Recursos Financieros perteneciente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Minería e identificado con id No. 247, con base en la lista de elegibles producto del concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTICULO 5º.- La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga la Resolución No. 2713 del 20 de octubre de 2025.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de enero de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA - ANM

*Elaboró: Adriana Marcela Castañeda Correal
Revisó: Esperanza Caceres Salamanca
Aprobó: Catherine Ladino Ramirez*